

10



SIT.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
20 OCT 2016	
Recibido.....	15 26 Hs.
Exp. N°.....	32122 C.D.



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su profunda preocupación ante las declaraciones formuladas por el Fiscal de Rufino Dr. Mauricio Clavero, señalando que el Juzgado Federal N° 4 sito en la ciudad de Rosario, desestimó sus denuncias presentadas sobre hechos delictivos de narcotráfico y narcomenudeo, y expresa la necesidad imperiosa de articular un funcionamiento coordinado, claro y eficaz de los organismos institucionales responsables de luchar contra tales flagelos.

Claudia Biscione
 Claudia Biscione

Julio Eduardo Eggmann
 JULIO EDUARDO EGGMANN
 Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En estos tiempos donde el flagelo por el narcotráfico y narcomenudeo están generando graves perjuicios a la sociedad, el Estado debe comprometerse en todos sus niveles a luchar denodadamente para evitar que los mismos se extiendan y procurar la erradicación de tales males. Por ello cuando un Fiscal como el Dr. Mauricio Clavero con actuación en la ciudad de Rufino desde diciembre de 2013, es capaz después de un trabajo arduo, concienzudo y valiente de presentar quince (15) casos de venta y distribución de droga en dicha ciudad, merece ser reconocido en su gestión, tal como lo hace la comunidad local.

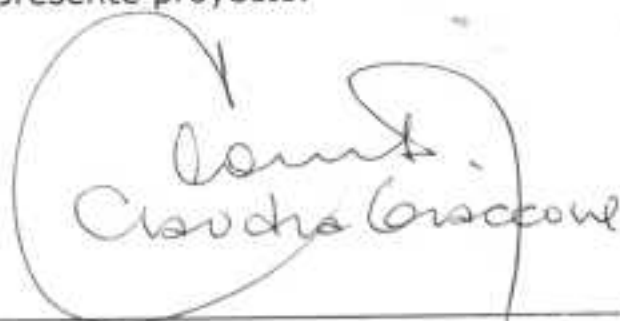


Sin embargo, por causas desconocidas, desde el Juzgado Federal N° 4 con sede en Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ballaque, se desestimaron tales actuaciones devolviéndose las mismas a la comisaría de Rufino, lo cual ha generado una fuerte desazón entre los ciudadanos rufinenses y también expresiones por parte del Fiscal Dr. Mauricio Clavero, dando cuenta de su preocupación por la falta de respuesta positiva a su trabajo de investigación y haber devuelto indebidamente la información y los detalles del proceso investigativo, poniendo en serio riesgo la seguridad de los actores intervinientes.

Por su parte, el Juez Federal Ballaque en medios de comunicación expresó respecto a tal decisión que *"...fue un trámite que correspondía así disponerlo, no voy a dar detalles específicos de cada uno de ellos, pero son pedidos de archivos del fiscal luego de la investigación que hace la policía y que desde el juzgado se otorga. La cuestión es la siguiente, si hay una preocupación de funcionarios por esto, hay que hablar de los funcionarios que están a cargo de este tipo de investigaciones."*

En virtud de esta situación que genera resultados infructuosos y preocupantes resulta imperioso clarificar lo sucedido y comprometerse a articular clara, coherente y eficazmente los mayores esfuerzos por parte del Estado, sea Nacional o Provincial, a través de los organismos institucionales correspondientes, para luchar decididamente contra el narcotráfico y el narcomenudeo que destruyen cada día un mayor número de jóvenes principalmente y debilitan a la sociedad toda.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Claudio Cascone


JULIO EDUARDO EGGMANN
Diputado Provincial